

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

Quito, 24 de abril del 2009

Señores Accionistas:

En calidad de comisario de la compañía MICROTIMES S.A., pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de las actividades económicas, así como de los Estados Financieros del ejercicio económico que culminó al 31 de diciembre del 2008.

Los administradores de la compañía, se han ceñido estrictamente a lo establecido en las normas legales vigentes, estatutos y reglamentos, así como han acatado todas las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Se me han presentado los Estados Financieros y he verificado que éstos han sido determinados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y conforme a las diferentes regulaciones legales que se encuentran vigentes y que son aplicables al presente período. Además se me ha proporcionado ésta información cada vez que le he requerido conforme lo establece la ley.

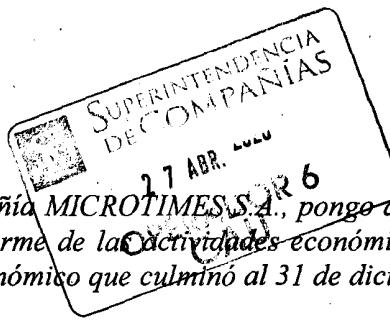
Quiero indicar que toda la correspondencia, el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas y demás documentos, se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y en los lapsos que determina la ley.

Se han establecido los procedimientos más adecuados de control interno, a fin de lograr la optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos, financieros, así como para salvaguardar los bienes de la empresa.

En el desempeño de mis funciones de Comisario y como lo manda la ley, he dado fiel cumplimiento a lo que se menciona en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Esta compañía no ha solicitado garantías o fianzas a sus funcionarios para el desempeño de sus labores.

De otro lado, el Orden del Día a tratarse en esta Junta General de Accionistas, está correctamente elaborado y es el más conveniente, además que se ha convocado a ésta Junta por escrito con la debida oportunidad.



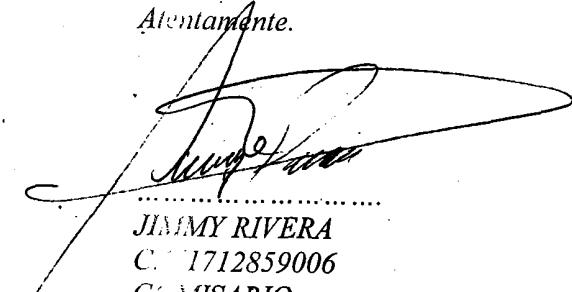


ICROTIMES S.A.

La remoción de los administradores está sujeta a lo que dispone la Ley par dichos casos. Asimismo no existen denuncias contra la gestión que realizan los administradores de la empresa.

En definitiva la empresa realiza sus actividades dentro de las normas establecidas por la Ley, conforme queda demostrado en el análisis que he realizado.

Atentamente.



JIMMY RIVERA
C. 1712859006
COMISARIO

